

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0975/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 769/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 769/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Gestión Reproducciones dependiente de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Rodrigo Oscar Méndez Caldeira reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Gestión de Reproducciones.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.



UNQ
ca

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Rodrigo Oscar Méndez Caldeira, DNI N° 30.040.611, en el cargo de Jefe del Departamento de Gestión de Reproducciones dependiente de la Secretaría Administrativa, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 769/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamiento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 5 9**

UNQ
ca



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



CONCURSO PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE REPRODUCCIONES.

Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 12 días del mes de noviembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Carmen Chiaradonna, Leonardo Bertolino, y González Gabrielli Ana Laura; el representante del Gremio ATASUNQ, Miguel Otero; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica al postulante Rodrigo Mendez Caldeira inscripto en el proceso, de las cuales surge el siguiente puntaje: 100 (cien puntos).

Cabe destacar que el plan de trabajo presentado por el aspirante es excelente en cuanto al análisis, presentación de los contenidos y las propuestas concretas de mejora para los problemas detectados.

JBS

[Handwritten signature]

Carmen L. Chiaradonna  
Contadora Pública Nacional  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

[Handwritten signature]  
Miguel Otero  
ATASUNQ

[Handwritten signature]  
Lic. González Gabrielli Ana Laura  
SECRETARIA DE PERSONAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES